

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana  
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado  
DEPCBE**

**Nombre y descripción**

Para Eventos con Fines de Lucro

Prestación de los servicios de Protección Civil en eventos con fines de lucro (culturales, deportivos o recreativos) y que por su naturaleza reciban afluencia masiva de personas y que requieran de la presencia de personal humano y equipamiento de esta dirección.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/SSPC/DGPCYBE/004-A

**Plazo de respuesta:**

3 días

**Fundamento jurídico**

- Artículo 31, fracción V; de la **Ley de Ingresos Vigente para el Estado de Nayarit.**
- Artículo 5 fracción I y II, 21 y 78 de la **Ley General de Protección Civil.**
- Artículos 1, 2, 3; de la **Ley de Protección Civil para el Estado de Nayarit.**
- Artículo 53 fracción XXIII, del **Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado.**
- **Ley de ingresos para el Estado de Nayarit vigente.** Art. 62 Aportación a la cruz roja mexicana, delegación Nayarit.

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando se realice algún evento cultural, recreativo o deportivo; con concentración y afluencia masiva de personas.

**Pasos a seguir**

- Ingresar solicitud o petición de la necesidad de cubrir el evento.
- Solicitar el formato de pago de derechos (orden de pago) correspondiente, este se emite en la Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.
- Realizar el pago de los derechos del servicio en las oficinas de Recaudación ubicadas en Palacio de Gobierno.
- Regresar con recibo de pago oficial para agendar el evento

## Requisitos

- Oficio dirigido al Director de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado.
- Presentar oficio en las oficinas de Protección Ciudadana y Bomberos (lugar, fecha, hora y tipo de evento).
- Nombre, cargo y firma de la persona que envía el oficio.
- Realizar el pago oficial.

## Formas de presentación

Escrito libre

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado
- Instituciones privadas
- Instituciones públicas

### ¿Qué obtengo?

Apoyo con ambulancia o camión de bomberos, según sea el caso y el tipo de evento, para dar seguridad y prevención en desarrollo del evento o se presente algún incidente o accidente.

## Tipo de persona

Ambos

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 8907.11 --- Máximo: \$ 8907.11

Descripción: El Costo Es Por Cada Evento. 78.7 Uma X \$113.14 (Valor De La UMA) +\$3.00 Aportación A La CRUZ ROJA =\$8907.11 "No Incluye Comisiones Bancarias".

Lugares de Pago: Recaudación

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Se recibe la solicitud, se envía para autorización, se confirma la disponibilidad de la unidad requerida.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado	Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Avenida Insurgentes, CP: 63157
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 0369	311 133 0381    311 213 1607

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtra. Josefina Torres Gutiérrez	Subsecretaria	subsecretaria.ppvi.sspc@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.